

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EMPRESAS FAMILIARES CACAOTERAS DEL PROYECTO AGROEMPRENDE CACAO.

#### SOCODEVI INVITA A:

Todas las personas o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato u orden de compra del servicio de suministro de insumos de cacao (*Theobroma cacao*) para el proyecto "AGROEMPRENDE CACAO" en el área rural de los Municipios de Valle del Guamuez, Orito y San Miguel.

SOCODEVI, con el proyecto AGROEMPRENDE CACAO, propende por el desarrollo económico regional. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales dedicados a la producción cacaotera y promover el desarrollo de la cadena de valor de cacao con una visión regional a través del empoderamiento económico de productores y productoras, consolidando las empresas familiares cacaoteras resilientes a los cambios climáticos, reforzando las prácticas de gestión de sus empresas asociativas locales y facilitando el surgimiento y la consolidación de empresas asociativas regionales rentables, innovadoras, incluyentes, limpias y sostenibles.

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para realizar el suministro de Insumos para el proyecto "AGROEMPRENDE CACAO" en el área rural de Valle del Guamuez, Orito y San Miguel. El contratista suministrará el OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, con las siguientes especificaciones y cantidades y de acuerdo con la clasificación del objeto a contratar:

#### CONDICIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA DE SUMINISTRO DE INSUMOS

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANT
1	ABONO ORGÁNICO	ABONO ORGANICO: (Unidad: Bulto x 40 kg) Acondicionador Orgánico mineral de suelos; Composición: Nitrógeno Total (N) 1,72%, Fosforo asimilable (P2O5) 3,35 %, Potasio asimilable (K2O) 2,70%, Materia orgánica total 27 %, Carbono orgánico 15,7 %, Cenizas 45 %, Humedad 13,6 %. Registro ICA vigente; presentación bultos de 40 Kilogramos en empaque de polipropileno e internamente empaque de polietileno. <b>NOTA: No se aceptan mezclas de productos de las marcas PRECISAGRO y/o DISAGRO</b>	Bulto x 50 kg	247
2	FERTILIZANTE 17-6-18-2 CAFÉTERO	FERTILIZANTE 17-6-18-2 CAFÉTERO: (Unidad: Bulto x 50 kg) Fertilizante complejo NPK para aplicación al suelo 17% de Nitrógeno, 6% de fosforo, 18% de potasio, 2% de magnesio, 2% de azufre disponible, 0,2% de Boro soluble y 0,1 de zinc disponible. Registro ICA vigente. <b>NOTA: No se aceptan mezclas de productos de las marcas PRECISAGRO y/o DISAGRO</b>	Bulto x 50 kg	3
3	FOSFORITA MINER HUILA	Fosforita Miner Huila es una enmienda inorgánica para aplicación directa al suelo y contiene Fosforo total P2O5 26% Fosforo asimilable P2O5 9% Calcio soluble en HCl CaO 37% Humedad 1%. Empaque de polipropileno con bolsa interior de polietileno con peso neto de 50 kilos. Registro ICA 10954. <b>NOTA: No se aceptan mezclas de productos de las marcas PRECISAGRO y/o DISAGRO</b>	Bulto x 50 kg	7
4	YARAMILA INTEGRADOR. 15-9-20-1,8(MgO)-3,8(S)+EM.	YARAMILA INTEGRADOR. 15-9-20-1,8(MgO)-3,8(S)+EM. Composición Química y Valor Declarado Nitrógeno Total 15%, Nitrógeno Amoniacal 8.3%, Nitrógeno Nitrico 6.7% Fosforo 9%, Potasio 20%, Magnesio 1.8%, Azufre 3.8%, Boro 0.015%, Manganeso 0.02%, Zinc 0.02%. Registro ICA 6156. Propiedades Físicas (Densidad Aparente), Valores Típicos 1,08 Kg/L. Min 1,03 Kg/L, Max 1,13 Kg/L. <b>NOTA: No se aceptan mezclas de productos de las marcas PRECISAGRO y/o DISAGRO</b>	Bulto x 50 kg	178
5	FERTILIZANTE NUTRIFOLIAR COMPLETO	FERTILIZANTE NUTRIFOLIAR COMPLETO (Unidad: Litro) Fertilizante complejo NPK para aplicación foliar compuesto por Nitrógeno total (N) 200.0, Nitrógeno amoniacal (N) 40.0, Nitrógeno ureico 160.0, Fósforo asimilable (P2O5) 100.0, Potasio soluble en agua (K2O) 50.0, Magnesio (MgO) 10.0, Azufre total (S) 14.0, Boro (B) 1.5, Cobre (Cu) 2.5, Hierro (Fe) 1.0, Manganeso (Mn) 1.0, Molibdeno (Mo) 0.03, Zinc (Zn) 5.0, Fitohormona (ANA) 0.50, pH en solución al 10%: 7. Registro ICA 970 <b>NOTA: No se aceptan mezclas de</b>	Litro	9

productos de las marcas PRECISAGRO y/o DISAGRO				
6	FUNGICIDA (METALAXIL + MANCOZEB)	Fungicida de uso agrícola con 4% de metalaxil-m+ 64% de mancozeb de ingrediente activo/kg. metil-n-(metoxiacetil)-n-(2,6-xilil)-dalaninato; metil (r)-2-[[[2,6-dimetilfenil) metoxiacetil] amino} propionato. Mancozeb: complejo de manganeso etilenbis (ditiocarbamato) (polimérico) con sal de zinc. Registro ICA 3104 <b>NOTA: No se aceptan mezclas de productos de las marcas PRECISAGRO y/o DISAGRO</b>	Bolsa por 500 gr	6
7	MICROKEL CALCIO-BORO	Fertilizante liquido orgánico mineral contiene potasio soluble en agua 50 g/L, Calcio total 90 g/L, Boro total 12,5 g/l, zinc total 25 g/l, carbono orgánico oxidable total 50 g/l, quelatados con EDTA y ácidos carboxílicos, Registro ICA 9572. <b>NOTA: No se aceptan mezclas de productos de las marcas PRECISAGRO y/o DISAGRO</b>	Litro	5
8	FERTILIZANTE 10-30-10	Fertilizante granulado de mezcla química. Compuesto por 7.89% de nitrógeno amoniacal, 2.11% nitrógeno nítrico, 30% fósforo asimilable, 10% potasio soluble, 1% máximo de humedad. Registro ICA vigente. <b>NOTA: No se aceptan mezclas de productos de las marcas PRECISAGRO y/o DISAGRO</b>	Bulto x 50 kg	1
9	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE	Polvo mojable. Fungicida agrícola reg. De venta ICA 744 composición garantizada ingrediente activo: oxiclورو de cobre 58,1 % (35% Cobre metálico equivalente al 58% de cobre Puro)1 kg. <b>NOTA: No se aceptan mezclas de productos de las marcas PRECISAGRO y/o DISAGRO</b>	Bolsa por 1000 gr	22

#### Notas:

- **En ningún caso se aceptan mezclas de productos de las marcas PRECISAGRO y/o DISAGRO.**
- **Asegurar que las cotizaciones en lo posible cuenten con 45 días de vigencia.**
- **El proponente debe especificar marca, referencia de cada producto, presentación, peso y cantidad de la presentación, además anexar su ficha técnica (con imágenes).**
- **El proponente puede cotizar los artículos de acuerdo con su disponibilidad (oferta parcial).**
- **Las cantidades por comprar podrán variar y están sujetas a la disponibilidad de los recursos para cada una de las compras.**

Las personas naturales o jurídicas que se presenten a la convocatoria para realizar el suministro de insumos dentro del proyecto "AGROEMPENDE CACAO" deberán cumplir con todas las condiciones técnicas expuestas en estos términos de referencia; así como todos los requerimientos legales que están estipulados en la ley.

## 2. ALCANCE DEL PROYECTO.

A través del proyecto AGROEMPENDE CACAO, se tiene programado realizar la entrega de insumos en las empresas familiares cacaoteras de las asociaciones ASIAG, ASOPA, ASOPROCAF, ASOPROCAO Y COPROCAGUAMUEZ con el fin de mejorar la calidad del cacao producido y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las EF, dedicadas a cultivar cacao, desarrollo de la cadena de valor de cacao en el área rural de Valle del Guamuez, Orito y San Miguel.

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El lugar donde se instalarán los insumos agrícolas será adecuados y nivelados previamente por la empresa familiar con los lineamientos que brinde el profesional técnico que asesore la empresa familiar cacaotera. El contratista se compromete a:

- Responder por la calidad de los insumos entregados.
- Entregar el servicio contratado en cada una de las empresas familiares que hagan parte del AGROEMPENDE CACAO.
- Auditar y verificar la calidad de los insumos que se entreguen en marco del proyecto AGROEMPENDE CACAO.
- Se acordará entre el contratante y el contratista un cronograma de entregas de los insumos el cual estará firmado por ambas partes; este cronograma hará parte de la propuesta del contrato de suministro.

## 4. CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:

- El proponente puede cotizar el servicio de acuerdo con su disponibilidad (oferta parcial).

- b) Toda Oferta presentada será considerada como una oferta del licitante y no constituye ni implica la aceptación de esta por parte de SOCODEVI.
- c) SOCODEVI no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato u orden de compra a ningún licitante, como resultado de esta invitación.
- d) SOCODEVI mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética.
- e) En sus respuestas a esta invitación, SOCODEVI insta a todos los licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de SOCODEVI. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación.
- f) El ofertante se compromete a realizar el servicio requerido en la zona rural de los municipios de Valle del Guamuez, Orito y San Miguel con las cantidades de servicio solicitadas.
- g) La entrega a satisfacción del servicio prestado estará a cargo del gerente o la persona que se delegue.
- h) El contratante auditará y verificará el cumplimiento del objeto del contrato y dará sus observaciones antes de la entrega a satisfacción del servicio prestado. Solo se dará Visto bueno si se cumple con lo pactado.
- i) SOCODEVI como practica organizacional de prevención de riesgo y en pro de evidenciar la legalidad de sus operaciones, usa el sistema de información COMPLIANCE a través del cual valida la situación actual de una persona natural o jurídica en listados de sanciones (riesgo, cumplimiento, vinculantes, restrictivas y sancionatorias) nacionales e internacionales. La validación anterior es un requisito obligatorio y excluyente en los procesos adelantados por SOCODEVI.

## 5. OBLIGACIONES DE SOCODEVI

Serán obligaciones de SOCODEVI para la ejecución del contrato u orden de compra o convenio

- a) Pagar el valor del contrato u orden de compra de acuerdo con la forma de pago establecida.
- b) Brindar apoyo al oferente seleccionado para el desarrollo adecuado del Proyecto y fortalecer el desempeño de las labores de esta.
- c) Entregar al oferente seleccionado la ubicación exacta para adelantar las entregas.

## 6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE SELECCIONADO

Serán obligaciones del Oferente Seleccionado:

- a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento, en los términos y condiciones aquí pactadas, y lo señalado en su propuesta la cual hace parte integral del contrato u orden de compra. Por ningún motivo, suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por SOCODEVI.
- b) Aportar las garantías necesarias para la suscripción del contrato, póliza de cumplimiento de los contratos.
- c) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios y productos prestados, por el término previsto en el contrato u orden de compra a suscribir.
- d) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- e) Entregar al supervisor del contrato u orden de compra los informes finales de ejecución del mismo.
- f) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato u orden de compra le imparta SOCODEVI, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- g) Reportar, de manera inmediata a SOCODEVI, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato u orden de compra.
- h) Guardar confidencialidad en todo lo que llegue a su conocimiento por o con ocasión del desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- i) Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
- j) Ejecutar las demás actividades que imponga la ley o sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato u orden de compra.

## 7. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA

Producto a entregar*	Descripción
Propuesta Económica (Cotización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deben presentar ofertas con las respectivas cantidades y precios unitarios para cada ítem de insumos puestos en los municipios mencionados en esta convocatoria.</li> <li>Los documentos que se deberán presentar anexo a la cotización se presentan en la cláusula 16.</li> <li>La empresa debe presentar la certificación de una cuenta de ahorros o corriente a nombre de la empresa o del representante legal.</li> <li>La empresa interesada deberá tener ya incluidos los costos de transporte, almacenamiento, cargue y descargue, el IVA y demás impuestos en los precios de venta de la respectiva cotización.</li> <li>La empresa deberá adjuntar documento que compruebe se encuentra registrada ante el ICA como comercializador de insumos.</li> <li>Adjuntar la ficha técnica del producto ofrecido donde se pueda evidenciar el registro ICA del producto.</li> </ul>

## 8. LUGAR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La entrega del servicio se realizará en favor de las empresas familiares vinculadas al proyecto en Valle del Guamuez, Orito y San Miguel. Dichas entregas se harán de manera coordinada entre SOCODEVI y el PROVEEDOR seleccionado.

**Tabla 1: LUGAR DE ENTREGA**

LUGARES DE ENTREGA DE INSUMOS AGRICOLAS								Total
Item	Producto	Unidad	Entregas - Orito - Putumayo					
			Brisas del Guamuez	Calimonte	Cabañas del Guamuez	Pedregosa	Villa de Leiva	
1	Abono Orgánico	Bulto x 40 kg	20	44	20	20	20	124
2	Yaramila Integrador	Bulto x 50 kg	0	80	0	0	0	80
3	Fertilizante Nutrifoliar Completo	Litro	0	2	0	4	0	6
4	Fungicida Metalaxil + Mancozeb	Bolsa por 500 gr	0	0	0	4	0	4
5	Calcio - Boro	Litro	0	1	0	0	0	1
6	Fertilizante 10-30-10	Bulto x 50 kg	0	0	0	1	0	1

LUGARES DE ENTREGA DE INSUMOS AGRICOLAS						Total
Item	Producto	Unidad	Entregas - San Miguel - Putumayo			
			La Floresta	Albania	Bajo Amaron	
1	Abono Orgánico	Bulto x 40 kg	50	23	10	83
3	Fosforita Huila	Bulto x 50 kg	0	0	7	7
4	Yaramila Integrador	Bulto x 50 kg	0	0	8	8
9	Fungicida Oxiclورو de Cobre	Bolsa por 1000 gr	0	22	0	22

LUGARES DE ENTREGA DE INSUMOS AGRICOLAS							Total
Item	Producto	Unidad	Entregas - Valle del Guamuez - Putumayo				
			La Florida	Campo Hermoso	El Triunfo	La Concordia	
1	Abono Orgánico	Bulto x 40 kg	0	30	10	0	40
2	Fertilizante 17-6-18-2 Cafetero	Bulto x 50 kg	3	0	0	0	3
4	Yaramila Integrador	Bulto x 50 kg	36	30	20	4	90
5	Fertilizante Nutrifoliar Completo	Litro	0	0	0	3	3
6	Fungicida Metalaxil + Mancozeb	Bolsa por 500 gr	0	0	0	2	2
7	Calcio - Boro	Litro	0	0	0	4	4

## 9. VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La vigencia del presente contrato u orden de compra será de **noventa (90)** días contados partir la suscripción del mismo y aprobación de SOCODEVI.

## 10. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

Para asegurar la calidad de la información y de los documentos a producir, el supervisor del contrato u orden de compra será el Gerente regional de Putumayo y el director de Operaciones de SOCODEVI o su delegado.

## 11. PROPUESTA ECONOMICA

El oferente deberá incluir en su propuesta, todos los costos directos, indirectos, y en general todos los costos necesarios para la realización del objeto descrito en la presente solicitud de propuesta.

De igual manera el pago estará sujeto a las deducciones y/o descuentos que, por ley, haya lugar.

## 12. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de alguna de las siguientes maneras:

**Opción 1:** Pago del 100% contra entrega al momento de entrega a satisfacción del 100% de los insumos contratados y previa emisión de acta de conformidad por parte de SOCODEVI (No deben existir pendientes de entrega). La forma de pago deberá especificarse en la propuesta económica.

## 13. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de tres oferentes requerido.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación, como por ejemplo estar vinculado a listas restrictivas.

## 14. CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDÉZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas se deben presentar a nombre de Socodevi Nit: 900666201-7

Etapa del proceso	Cronograma
Apertura de la convocatoria	27-01-22
Cierre de la convocatoria	03-02-22

**EL PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE DEBERÁ MANTENERSE DURANTE TODO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.**

## 15. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas que contengan todos los documentos y requisitos habilitantes en estos términos de referencia, sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.

No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

Se realizará a través del correo electrónico [seleccion@socodevi.org](mailto:seleccion@socodevi.org), con copia a los correos de [j.bernal@socodevi.org](mailto:j.bernal@socodevi.org) y [j.amador@socodevi.org](mailto:j.amador@socodevi.org), cuya fecha y hora de cierre es el 03-Feb-22 a las 6 pm.

Dirigidas a nombre de: Willy Serrano – Coordinador administrativo

**Nota: No enviar archivos comprimidos en ZIP ni en RAR**

## 16. REQUISITOS HABILITANTES

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. **Se acepta la presentación de ofertas parciales.**

El proponente deberá presentar su OFERTA en archivo digital, la cual contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada. SOCODEVI se reserva el derecho de solicitar la OFERTA en físico en la dirección y tiempo que a bien considere. Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos y en el orden propuesto:

## 17. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para persona jurídica.

- **Carta de presentación** de la propuesta, firmada en original por el Representante legal de la persona jurídica.
- **Certificado** de existencia y representación legal vigente expedido por la **Cámara de Comercio** dentro de los **treinta (30) días anteriores** a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- **Registro Único Tributario (RUT)** de la Persona Jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s))
- **Certificado de pago de aportes Parafiscales**, actualizado.
- Fotocopia de la **cédula de ciudadanía** de Representante Legal
- **Certificación bancaria** de cuenta corriente o de ahorros.
- **Antecedentes** disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal y de la persona jurídica.

## 16.1 Inhabilidades e incompatibilidades

El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

## 16.2 Procedimiento para la selección de la propuesta ganadora

La evaluación de la propuesta técnica y económica se hará en **SOCODEVI** siguiente al cierre de la invitación a ofrecer. Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante, lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar. Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato u orden de compra, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

## 18. Evaluación técnica

Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios. Este factor dará puntaje de calificación de máximo 60 puntos distribuidos así:

Propuesta técnica	Puntaje	
	60	Subtotal
Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos Términos de Referencia. (Adjuntar fichas y/o características técnicas)	50	
Valor agregado ofertado (capacitación, apoyos complementarios, asistencia técnica, etc.)	10	


## 19. Evaluación económica

Revisión por parte del Comité de evaluación que requiere la contratación analizando las propuestas obteniendo mayor calificación, aquel proponente que realice la postura más económica, sin detrimento de la calidad. Este factor tiene un valor de 40 puntos para lo cual se tomarán en consideración para esta evaluación los siguientes criterios:

Propuesta económica	Puntaje	
	40	Subtotal
Propuesta con el menor valor	40	

La suma del puntaje de la evaluación técnica y la evaluación económica define el puntaje final, y en su defecto la selección del contratista que cumpla con los requisitos de ambos criterios.

Se adjudicará el contrato u orden de compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, no siempre se adjudicará el contrato u orden de compra a la propuesta más económica, dado que interesa considerar la calidad del producto.

	<b>Términos de Referencia:</b> <b>2022-003</b>	Términos de Referencia para CONTRATACION DE SUMINISTROS
		Código: SOC-ADM-003-001
		Versión: oct. 21 de 2015

Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

En caso de que el proveedor elegido no cumpla con los términos del contrato u orden de compra, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo con el puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio de SOCODEVI.

## 20. REAJUSTES

Al momento de constituirse el contrato u orden de compra, éste no tendrá reajuste alguno.

## 21. Contactos para aclarar términos de Referencia:

Deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico [a.duran@socodevi.org](mailto:a.duran@socodevi.org) con copia al correo [j.amador@socodevi.org](mailto:j.amador@socodevi.org) a más tardar dos (2) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. SOCODEVI contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.